



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 1 de 3

CONTRATO N° 202000154

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600087438 DE 2020
CONTRATISTA:	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S.
NIT:	900.452.208-9
CONTRATO N°	202000154
OBJETO:	El contratista se obliga con la ESU al Mantenimiento preventivo, correctivo, de actualización y mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones para el sostenimiento a los subsistemas del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) - Bolsa de repuestos ; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Treinta y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil setecientos quince pesos M/L (\$34.398.715) incluido IVA
PLAZO INICIAL:	Hasta el 28 de febrero de 2021.
FECHA DE INICIO:	19 de noviembre de 2020.
VALOR FINAL:	Treinta y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil setecientos quince pesos M/L (\$34.398.715) incluido IVA
FECHA FINAL:	Hasta el 28 de febrero de 2021.

Mediante el presente documento, las partes del contrato 202000154 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato 202000154 fue suscrito el día nueve (09) de noviembre del año 2020, con fecha de inicio el diecinueve (19) de noviembre del año 2020, con un plazo inicial hasta el 28 de febrero de 2021 y un valor inicial de Treinta y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil setecientos quince pesos M/L (\$34.398.715) incluido IVA. Durante su ejecución no hubo modificaciones.

Terminado el contrato 202000154, el saldo final fue de Treinta y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil setecientos quince pesos M/L (\$34.398.715). incluido IVA

2. El contrato 202000154 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.

3. El objeto del contrato 202000154 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: cumplimiento y calidad del bien hasta el veintiocho (28) de agosto de 2021.
7. Terminado el contrato 202000154 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

	202000154
Valor Disponibilidad Presupuestal	162.363.892
Centro de Costos	31952
Valor Registro Presupuestal	34.398.715
Valor Contrato	34.398.715
Valor Ejecutado	34.398.711
Valor Pagado al Contratista	34.398.711
Valor a Liberar	\$ 4

Una vez recibido el objeto del contrato 202000154 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 202000154 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 3 de 3

TERCERO: Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato 202000154, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

CUARTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202000154 por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 30 de julio de 2021.

EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL

Gerente

Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

HUEIMAN ANGEL MONTOYA MONTOYA

Representante Legal Contratista

MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO

Supervisor

Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

Aprobó: Jairo Londoño - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general

Revisó: Jhoan Sebastian Bejarano Torres - Contratista/Secretaria general

Revisó: Erika Natalia Ramírez- Contratista Asesora Gerencia

Revisó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto.

Revisó: Saulo Armando Rivera Fernández – Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos

Proyectó: Hans Anibal Alvarez Piraquive - Profesional Universitario Unidad Estratégica de servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.